

# Sin donaciones

JAQUE MATE / Sergio Sarmiento

(20-10-2021).- "La filantropía efectiva requiere mucho tiempo y creatividad: el mismo tipo de enfoque y habilidades que se necesita para construir una empresa".

Bill Gates

En 2020 los estadounidenses donaron 471 mil millones de dólares a distintas organizaciones y causas, según el National Philanthropic Trust. A pesar de que fue un año de pandemia, las donaciones tuvieron un incremento de 5.1 por ciento ante el año anterior. La mayor parte fueron de personas físicas, las cuales representaron el 69 por ciento del total, 324 mil millones de dólares. Las empresas, golpeadas por la crisis económica, redujeron sus aportaciones en 6.1 por ciento, pero aun así donaron 17 mil millones de dólares. Las fundaciones, en contraste, elevaron las suyas en 19 por ciento para alcanzar una cifra de 89 mil millones de dólares.

En México no tenemos información estadística detallada sobre las donaciones, pero sabemos que son apenas una fracción de las de Estados Unidos y otros países. No es por falta de generosidad; los mexicanos se vuelcan con extraordinario entusiasmo a ayudar al prójimo cada vez que hay una tragedia. Dos son los principales problemas: uno, la falta de una cultura de la filantropía; y dos, la ausencia de una legislación que favorezca la deducción fiscal de las donaciones. Mucho podemos hacer todavía para construir una cultura de la donación, pero de poco servirá porque el gobierno está impulsando una modificación de la legislación fiscal para restringir todavía más la deducibilidad de las donaciones.

La miscelánea fiscal para 2022, efectivamente, restringe de manera muy importante la posibilidad de deducción. Solo se permitirá descontar la cantidad que resulte menor de cinco veces el valor anual de la UMA (Unidad de Medida y Actualización), un total de 163,467 pesos en 2021, o el 15 por ciento del total de los ingresos de los contribuyentes, la mitad de lo que se permite actualmente. Además, la deducibilidad quedará limitada por las deducciones personales -por ejemplo, gastos médicos o funerarios- que estarán incluidas también en estos límites. Como las personas muchas veces no saben si tendrán en el año estos gastos médicos o funerarios, la consecuencia será generar incertidumbre; menos personas donarán porque no sabrán realmente si podrán o no deducir el monto.

Una razón por la que en el mundo son deducibles las donaciones es porque las personas o las empresas pueden encauzar sus recursos a aquellas causas con las que más se identifican. Otra es porque las donaciones que se manejan a través de fundaciones profesionales suelen ser más eficaces en el uso de recursos que los grandes proyectos gubernamentales que se hunden en la burocracia y las consideraciones políticas.

El problema es que en México el gobierno quiere controlar todo, incluso la generosidad. Los políticos saben que los apoyos a los grupos necesitados compran votos y por eso buscan que se le identifique con ellos. El presidente Andrés Manuel López Obrador ha expresado en distintas ocasiones su desprecio por las llamadas organizaciones de la "sociedad civil". Quiere que todos aquellos que reciban respaldos estén agradecidos con él y su gobierno, y no con las organizaciones sociales de las que tanto desconfa.

La restricción en 2022 a la deducción fiscal de las donaciones no tiene lugar por simple azar. El presidente López Obrador sabe exactamente lo que está haciendo. Así como ha impulsado una contrarreforma eléctrica constitucional para restablecer el monopolio de la CFE en electricidad, así quiere ir reduciendo la deducibilidad de las donaciones para darle a su gobierno un monopolio sobre la generosidad.

· PLÁSTICOS

Las comisiones del Senado aprobaron el lunes una iniciativa para prohibir a nivel nacional en 2025 el plástico de un solo uso. Es una de esas medidas que parece buena, pero que no entiende la naturaleza del problema y por eso aumenta la contaminación.

@SergioSarmiento

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

**ESTA NOTA PUEDES ENCONTRARLA EN:**

<https://www.reforma.com/sin-donaciones-2021-10-20/op214341>

Fecha de publicación: 20-10-2021